



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO E IMPULSO A ACCIONES QUE PROMUEVAN UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA EPEL-CACT PARA EL EJERCICIO 2026.

Expediente de Gestiona: 360/2026.

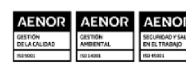
Expediente de Origen: 373/2026.

Línea de Acción 5 - Acciones en el Ámbito del Impulso al Emprendimiento y a la Innovación.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En fecha de 12 de febrero de 2026 se publica por parte de EPEL - Centros de Arte, Cultura y Turismo las **BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO E IMPULSO A ACCIONES QUE PROMUEVAN UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE (EPEL-CACT) PARA EL EJERCICIO 2026 (Expte. 373/2026)**, con el objeto de apoyar proyectos que contribuyan al bienestar social, la sostenibilidad del territorio y el fortalecimiento del tejido asociativo local.

Segundo.- En fecha de 13 de febrero de 2026 se publica una modificación de las **BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO E IMPULSO A ACCIONES QUE PROMUEVAN UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO EN EL MARCO DE LA**





RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE (EPEL-CACT) PARA EL EJERCICIO 2026 (Expte. 373/2026), por la que se corrige el importe designado a la categoría de “carrozas” de la línea 11 para manifestaciones populares de interés turístico.

Tercero.- Finalizado el plazo establecido para la presentación de solicitudes correspondiente a la **LÍNEA 5 - ACCIONES EN EL ÁMBITO DEL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN**, no se ha recibido ninguna solicitud de concurrencia por parte de personas o entidades interesadas.

Cuarto.- En fecha de 17/06/2026 se publica la **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO E IMPULSO A ACCIONES QUE PROMUEVAN UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE (EPEL-CACT) PARA EL EJERCICIO 2026**, en la página web de la convocatoria (<https://www.centrosturisticos.com/responsabilidad-social-corporativa/>) y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, otorgándose a las personas y entidades interesadas el plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de alegaciones, a contar a partir del día siguiente a la publicación.

Quinto.- Aunque todas las actuaciones traen causa del expediente general de la convocatoria, la configuración material y económica de cada línea de actuación -con objeto específico, tipología propia de beneficiarios, requisitos diferenciados, criterios particulares de valoración y dotación presupuestaria autónoma- justifica su tramitación separada y la





emisión de resoluciones independientes, a fin de garantizar una motivación suficiente, la correcta imputación del crédito, la trazabilidad de los eventuales remanentes y el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación, seguimiento y control.

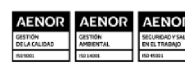
Por ello, tras considerar que cada línea debe contar con expediente propio y resolución independiente, la resolución definitiva de la Línea 5 debe reflejar de forma completa el estado final de todas las opciones ya previstas en la resolución provisional, con los cambios que, en cualquier caso, procedan.

Sexto.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones conferido mediante la Resolución Provisional, no se han recibido alegaciones ni se han presentado solicitudes de concurrencia para la **LÍNEA 5 - ACCIONES EN EL ÁMBITO DEL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN**, por lo que procede elevar a definitiva la Resolución Provisional y declarar desierta la referida línea de ayudas.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Declarar **DESIERTA** la **LÍNEA 5 - ACCIONES EN EL ÁMBITO DEL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN** de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO E IMPULSO A ACCIONES QUE PROMUEVAN UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE (EPEL-CACT) PARA EL EJERCICIO 2026 (Expte. 373/2026),





al no haberse recibido ninguna solicitud de concurrencia dentro del plazo establecido al efecto.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución Definitiva en la página web de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote y en el Tablón de Anuncios de su Sede Electrónica, surtiendo dicha publicación los efectos de notificación a las personas y entidades interesadas.

Tercero.- Declarar concluido el procedimiento de concesión de ayudas correspondiente a la **LÍNEA 5 - ACCIONES EN EL ÁMBITO DEL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA INNOVACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO E IMPULSO A ACCIONES QUE PROMUEVAN UN IMPACTO SOCIAL POSITIVO EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL DE LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE (EPEL-CACT) PARA EL EJERCICIO 2026.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firma la presente resolución el Sr. Consejero Delegado de la Entidad.

[Documento firmado electrónicamente en fecha inserta]

